



**Salud Sogamoso E.S.E**  
Somos vida, protegemos tu salud

Somos vida, protegemos tu salud

**RESOLUCIÓN No.304 DE 2018**  
**(21 de septiembre de 2018)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN SALUD SOGAMOSO ESE**

La Gerente de **Salud Sogamoso Empresa Social Del Estado**, en uso de las facultades que legal y constitucionalmente le han sido conferidas y,

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo No. 49 de la constitución política de Colombia, establece la Salud como un servicio público a cargo del Estado y en desarrollo del mismo el Congreso de la Republica expidió la Ley 100 de 1993, a través de la cual creo el sistema de seguridad Integral, en el libro segundo establece a partir del articulo 152 y siguientes el sistema general de seguridad social en Salud.

Que la Ley 100 de 1993, en su artículo 153 en el numeral 9º, indica que el sistema establecerá mecanismos de control a los servicios para garantizar a los usuarios la calidad en la atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con los estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional.

Que el decreto 780 de 2016 establece Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, emanado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en su capítulo 2, se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS).

Que para efectos de evaluar y mejorar la Calidad de la Atención en Salud, el SOGCS deberá cumplir con las siguientes características, Accesibilidad, Oportunidad, Seguridad, Pertinencia, Continuidad.

Que de igual manera dentro de los componentes de SOCG esta: El Sistema Único de Habilitación, La Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud, El Sistema Único de Acreditación, El Sistema de Información para la Calidad.

Que el Decreto 780 de 2016, en concordancia con la Resolución 123 de 2012, señalan que la acreditación en salud es un proceso voluntario y periódico de autoevaluación interna y revisión externa de los procesos y resultados que garantizan



y mejoran la calidad de la atención del cliente en una organización de salud, a través de una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, previamente conocidos por las entidades evaluadas.

Que la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es uno de los ejes del estándar de direccionamiento estratégico dentro del Sistema Único de Acreditación, por cuanto se determina la importancia de establecer una política de RSE para que la misma sea aplicada en la institución, como fase de preparación para la acreditación.

Que por lo anterior expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer la política de responsabilidad social de Salud Sogamoso ESE, en el siguiente contenido:

#### POLITICA

“Salud Sogamoso ESE expresa su compromiso con las prácticas de Responsabilidad Social, impulsados por la alta gerencia mediante la implementación de estrategias que benefician a sus colaboradores, usuarios, medio ambiente y comunidad, fomentando el desarrollo social, económico y ambiental de la institución y sus grupos de valor”.

**ARTICULO SEGUNDO: OBJETIVO.** El objetivo de esta política es definir las directrices, estrategias y objetivos del proceso de responsabilidad social, que permitan desarrollar, promover e incentivar su práctica en la institución, centrados en los valores y principios, por medio de acciones y/o espacios concertados que coadyuven a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

**ARTÍCULO TERCERO: ALCANCE.** El alcance de la política va desde el compromiso institucional hasta la evaluación por medio de indicadores de medición.

**ARTÍCULO CUARTO: DEFINICIONES:** Para efectos de la presente resolución de establecen las siguientes definiciones:

- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Compromiso voluntario y explícito que las organizaciones asumen frente a las expectativas y acciones concertadas que



se generan con las partes interesadas (*stakeholders*), en materia de desarrollo humano integral; ésta permite a las organizaciones asegurar el crecimiento económico, el desarrollo social y el equilibrio ambiental, partiendo del cumplimiento de las disposiciones legales.<sup>1</sup>

- **CAPITAL SOCIAL:** Se refiere a las normas y redes que permiten la acción colectiva. Abarca instituciones, relaciones, tradiciones y costumbres que dan forma a las interacciones sociales, a su cantidad y calidad. El capital social es pieza clave para la prosperidad de la actividad económica y para que el desarrollo sea sostenible. Cuando el capital social se fortalece de forma positiva, mejora la efectividad de los proyectos y su sostenibilidad, pues aumenta la capacidad de la comunidad para trabajar en equipo y para abordar sus necesidades, propiciando mayor inclusión y cohesión, y aumentando, en consecuencia, la transparencia y la rendición de cuentas<sup>2</sup>.
- **TEJIDO SOCIAL:** Hace referencia a los individuos que componen una sociedad y es el resultado de las relaciones que existen o se desarrollan entre estos. Permite crear vínculos fuertes en el interior de las familias, entre ellas y entre asociaciones, *Instituciones*,
- **DESARROLLO SOCIAL:** es el proceso de mejoramiento de calidad de vida de la sociedad, incluyendo componentes como la salud, educación, empleo, vivienda, seguridad personal e inclusión social, entre otros componentes que permitan contribuir a este proceso.
- **DESARROLLO HUMANO:** proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes, las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y disfrute de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto así mismo<sup>3</sup>.
- **SOSTENIBILIDAD:** es la condición o capacidad de satisfacer las necesidades

---

<sup>1</sup> [contec, 2008. Guía técnica Colombiana GTC- 180. Responsabilidad Social

<sup>2</sup> Ibídem

<sup>3</sup> Human Development Report, 1990. Desarrollo Humano informe 1990



actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

- **PLAN DE DESARROLLO:** es el instrumento de gestión para la administración, a través del cual se definen los objetivos, estrategias, programas, subprogramas y metas, que se lograrán mediante la formulación de proyectos y actividades a los cuales se les asignan recursos específicos para su ejecución.
- **PLAN DE GESTIÓN:** Documento que refleja los compromisos que el Gerente establece, los cuales deben contener, entre otros aspectos, las metas de gestión y resultados relacionados con la viabilidad financiera, la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios.
- **PROGRAMA:** Operacionaliza un plan mediante la realización de acciones orientadas a alcanzar los objetivos y las metas.
- **PLAN OPERATIVO ANUAL:** es un documento en el cual los responsables de la entidad y/ o institución establecen los objetivos y metas que desean cumplir y estipulan los pasos a seguir, en un periodo determinado.

**ARTICULO QUINTO: LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION.** Para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos, la política de responsabilidad social contempla los siguientes lineamientos:

- Definir la política de responsabilidad social como un componente del direccionamiento estratégico.
- Generar una cultura de responsabilidad social en la institución.
- Impulsar y orientar el desarrollo de estrategias y/o acciones de la política de responsabilidad social.
- Compromiso de todos los colaboradores, identificar las experiencias exitosas existentes y crear nuevas que contribuyan al fortalecimiento de la responsabilidad social de la institución.
- Compromiso empresarial con el respeto de la ética y los valores institucionales
- Consolidación de mecanismos de diálogo social con las partes interesadas, como forma de fortalecer los procesos de mejora continua.
- Articulación intersectorial con diferentes instituciones, en beneficio de los usuarios, colaboradores y sus familias.



**ARTICULO SEXTO: ESTRATEGIAS.** Para lograr el desarrollo y aplicación de la política se establecen las siguientes estrategias:

1. **COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN:** por medio del establecimiento de la política de responsabilidad social, la alta dirección involucrara a las partes interesadas (stakeholders) en este proceso, respondiendo a las necesidades y expectativas de los grupos de valor. De igual manera propenderá por su adecuada socialización y aplicación, a través de las conductas derivadas de su marco ético.
2. **COMPROMISO CON LA COMUNIDAD:** Teniendo en cuenta que Salud Sogamoso ESE, es una institución prestadora de servicios de salud, enfocada en la gestión del riesgo; concedora que el usuario es su razón de ser, la ESE se compromete a ser una empresa socialmente responsable que debe interesarse por el mejoramiento en la calidad de vida de la población usuaria, vinculándose a los programas, jornadas y campañas en beneficio de la comunidad y en su gestión responsable.
3. **COMPROMISO CON LOS COLABORADORES Y SUS FAMILIAS:** Dentro de la planeación estratégica el componente del talento Humano, se convierte en una premisa fundamental que requiere cualquier institución para la prestación de sus servicios. Es así que las políticas, programas y actividades para el desarrollo y bienestar de los colaboradores, a través del mejoramiento de las competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida, redundaran en el mejoramiento de los niveles de satisfacción, motivación y compromiso, que conlleve a la prestación de servicios acordes con las demandas de la ciudadanía y en aras de contribuir a factores determinantes para mejorar la productividad. Considerando lo anterior y reconociendo la importancia del talento humano, la institución cuenta con el plan estratégico del talento humano, el cual contempla: el plan de capacitaciones y el plan de bienestar e incentivos, herramientas que permitirán fortalecer los conocimientos, competencias y bienestar del colaborador de acuerdo con las necesidades institucionales, comprometidos en llevar a cabo sus funciones con atributos de calidad en busca de la mejora y la excelencia para la prestación de los servicios de Salud.



4. **COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE:** Enmarcados en el principio de Desarrollo sostenible, entendido como el conjunto de actividades que permiten satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones; Salud Sogamoso por medio de la estrategia HOSPITAL SOSTENIBLE está comprometido con la adopción de estrategias de producción más limpia y protección del medio ambiente dentro de un esquema sistemático de mejora continua, que contribuya a optimizar el desempeño ambiental en la prestación de los servicios de salud.
  
5. **ALINEACIÓN ÉTICA DE LOS VALORES Y PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES:** teniendo como fundamento los valores de integridad pública definidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y considerando lo expresado por Anthony Downs referente a : "La integridad consiste en la coherencia entre las declaraciones y las realizaciones", Salud Sogamoso desde su direccionamiento estratégico , presenta y recalca su compromiso por la integridad en el desarrollo y prestación de servicios de Salud en cumplimiento de su objeto misional. De igual manera y por medio del comité de ética se propende por el componente de humanización que aporte el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Defínase los siguientes indicadores de la política de responsabilidad social, por cada una de sus estrategias:

**COMPROMISO CON LA COMUNIDAD:**

- Porcentaje de familias y/o individuos Beneficiados con las estrategias implementadas

**COMPROMISO CON LOS COLABORADORES Y SUS FAMILIAS**

- Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación
- Porcentaje de evaluación del plan de capacitación
- Porcentaje de la medición del clima organizacional
- Porcentaje de cumplimiento del plan de bienestar e incentivos



Salud Sogamoso E.S.E  
Somos vida, protegemos tu salud

Somos vida, protegemos tu salud

### **COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE**

- Porcentaje de reducción de consumo de agua
- Porcentaje de reducción de consumo de energía

### **ALINEACIÓN ÉTICA DE LOS VALORES Y PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES**

- Porcentaje de usuarios que consideran que el servicio prestado en la institución es humanizado.

**ARTÍCULO OCTAVO: EVALUACIÓN:** La evaluación de la política se realizara de manera semestral con apoyo de:

- ✓ Profesional universitario en talento humano
- ✓ Coordinación de Planeación
- ✓ Líder SIAU
- ✓ Líder de Calidad
- ✓ Coordinación Recursos Físicos

La ejecución y avance de la política de responsabilidad social, se someterá a procesos de autocontrol, seguimiento, análisis de desviaciones y mejoramiento continuo mediante el comité institucional de gestión y desempeño.

**ARTICULO NOVENO:** Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Sogamoso a los veintiún (21) días del mes de Septiembre del Dos Mil Dieciocho (2018).

  
**DIANA CATALINA DEL GADO JIMENEZ**  
Gerente Salud Sogamoso ESE

Proyectó: Angie Soler – Coordinadora de Planeación

Vobo: John Douglas Contreras- Asesor Acreditación

Revisó: Ángela Patricia Martínez – Enfermera Proceso Calidad  
Leidy Martínez- PU Contratación

	<b>PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SALUD SOGAMOSO ESE</b>	Código: GDP-P-001
		Versión: 01
		Fecha: 11/10/2018
		Página 1 de 10

### 1. OBJETIVO O PROPÓSITO

Desarrollar e Implementar alternativas y acciones de responsabilidad social como herramienta para el mejoramiento continuo del desempeño y gestión institucional

### 2. ALCANCE

El programa de responsabilidad social inicia desde su objetivo hasta los mecanismos de evaluación.

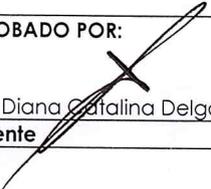
### 3. ANTECEDENTES:

Salud Sogamoso ESE, es una Institución Prestadora de Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención, Ambulatorios, del Orden Municipal, creada por el Acuerdo N° 082 del 27 de Diciembre de 1996 emitido por el Concejo Municipal de Sogamoso.

La ESE se constituye como una Entidad Pública Descentralizada de categoría especial y de orden Municipal cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, enmarcados dentro de los principios de economía, eficiencia y eficacia del sistema de seguridad social en salud, para el cumplimiento de las funciones misionales se debe ejecutar actividades administrativas en forma ordenada y racional.

A partir del año 2008, se implementa en el Departamento de Boyacá la Estrategia Hospital Sostenible, como una iniciativa que involucra la variable ambiental en la prestación de servicios de salud. Así mismo Salud Sogamoso ESE desde el año 2012, ha desarrollado y fortalecido esta estrategia de producción más limpia y protección del medio ambiente.

De igual manera desde el año 2015, ha trabajado en la campaña "Ayudaton Ayuda con el corazón", aportando elementos como ropa, alimentos y utensilios de aseo entre otros elementos, a las familias de los

<b>ELABORADO POR:</b>  Angie Catherine Soler Piraban <b>Coordinadora de Planeación</b>	<b>REVISADO POR:</b>  Dr. John Douglas Contreras <b>Asesor de Acreditación</b>	<b>APROBADO POR:</b>  Dra. Diana Catalina Delgado Jiménez <b>Gerente</b>
--	--	--

	<b>PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SALUD SOGAMOSO ESE</b>	Código: GDP-P-001
		Versión: 01
		Fecha: 11/10/2018
		Página 2 de 10

sectores más vulnerables, identificadas por los visitas realizadas por el equipo multidisciplinario de Plan de Intervenciones Colectivas – PIC y de acuerdo a los casos identificados por la oficina de Salud Pública.

Por otra parte Salud Sogamoso ESE para el año 2017 y en convenio con la Fundación éxito aunaron esfuerzos y experiencias para crear una alianza que permitiera trabajar de manera conjunta para prevenir el bajo peso al nacer y la desnutrición infantil de niños menores de dos años, beneficiando a 61 familias de gestantes y lactantes.

Considerado lo anterior y conocedores que la Responsabilidad Social es uno de los ejes del estándar de direccionamiento estratégico dentro del Sistema Único de Acreditación, se determina su importancia como política, para que la misma sea aplicada y considerada como un componente de la planeación estratégica de la institución.

#### 4. DEFINICIONES:

**RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Compromiso voluntario y explícito que las organizaciones asumen frente a las expectativas y acciones concertadas que se generan con las partes interesadas (*stakeholders*), en materia de desarrollo humano integral; ésta permite a las organizaciones asegurar el crecimiento económico, el desarrollo social y el equilibrio ambiental, partiendo del cumplimiento de las disposiciones legales.<sup>1</sup>

**CAPITAL SOCIAL:** Se refiere a las normas y redes que permiten la acción colectiva. Abarca instituciones, relaciones, tradiciones y costumbres que dan forma a las interacciones sociales, a su cantidad y calidad. El capital social es pieza clave para la prosperidad de la actividad económica y para que el desarrollo sea sostenible. Cuando el capital social se fortalece de forma positiva, mejora la efectividad de los proyectos y su sostenibilidad, pues aumenta la capacidad de la comunidad para trabajar en equipo y

<sup>1</sup> Icontec, 2008. Guía técnica Colombiana GTC- 180. Responsabilidad Social

<b>ELABORADO POR:</b>  Angie Catherine Soler Piraban <b>Coordinadora de Planeación</b>	<b>REVISADO POR:</b>  Dr. John Douglas Contreras <b>Asesor de Acreditación</b>	<b>APROBADO POR:</b>  Dra. Diana Catalina Delgado Jiménez <b>Gerente</b>
--	--	--

	<b>PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SALUD SOGAMOSO ESE</b>	Código: GDP-P-001
		Versión: 01
		Fecha: 11/10/2018
		Página 3 de 10

para abordar sus necesidades, propiciando mayor inclusión y cohesión, y aumentando, en consecuencia, la transparencia y la rendición de cuentas<sup>2</sup>.

**TEJIDO SOCIAL:** Hace referencia a los individuos que componen una sociedad y es el resultado de las relaciones que existen o se desarrollan entre estos. Permite crear vínculos fuertes en el interior de las familias, entre ellas y entre asociaciones.

**DESARROLLO SOCIAL:** es el proceso de mejoramiento de calidad de vida de la sociedad, incluyendo componentes como la salud, educación, empleo, vivienda, seguridad personal e inclusión social, entre otros componentes que permitan contribuir a este proceso.

**DESARROLLO HUMANO:** proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes, las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y disfrute de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto así mismo<sup>3</sup>.

**SOSTENIBILIDAD:** es la condición o capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

**PLAN DE DESARROLLO:** es el instrumento de gestión para la administración, a través del cual se definen los objetivos, estrategias, programas, subprogramas y metas, que se lograrán mediante la formulación de proyectos y actividades a los cuales se les asignan recursos específicos para su ejecución.

**PLAN DE GESTIÓN:** Documento que refleja los compromisos que el Gerente establece, los cuales deben contener, entre otros aspectos, las metas de gestión y resultados relacionados con la viabilidad financiera, la calidad y

<sup>2</sup> Ibídem

<sup>3</sup> Human Development Report, 1990. Desarrollo Humano informe 1990

<b>ELABORADO POR:</b>  Angie Catherine Soler Piraban <b>Coordinadora de Planeación</b>	<b>REVISADO POR:</b>  Dr. John Douglas Contreras <b>Asesor de Acreditación</b>	<b>APROBADO POR:</b>  Dra. Diana Catalina Delgado Jiménez <b>Gerente</b>
--	--	--

 <p>Salud Sogamoso E.S.E. Enseña vida, protegemos tu salud</p>	<b>PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SALUD SOGAMOSO ESE</b>	Código: GDP-P-001
		Versión: 01
		Fecha: 11/10/2018
		Página 4 de 10

eficiencia en la prestación de los servicios.

**PROGRAMA:** Operacionaliza un plan mediante la realización de acciones orientadas a alcanzar los objetivos y las metas.

**PLAN OPERATIVO ANUAL:** es un documento en el cual los responsables de la entidad y/ o institución establecen los objetivos y metas que desean cumplir y estipulan los pasos a seguir, en un periodo determinado.

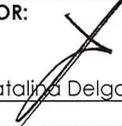
## 5. ESTRATEGIAS Y/O CONTENIDO DEL PROGRAMA

**COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN:** por medio del establecimiento de la política de responsabilidad social, la alta dirección involucrará a las partes interesadas ((stakeholders) en este proceso, respondiendo a las necesidades y expectativas de estos grupos de valor. De igual manera propenderá por su adecuada socialización y aplicación, a través de las conductas derivadas de su marco ético.

### Acciones:

- Formular la Política de RSE
- Asignar los recursos adecuados para su implementación.
- Realizar el despliegue y divulgación en todos los niveles de la organización y sus partes interesadas (stakeholders).
- Asignar el personal responsable que gestione los procesos de la organización, con el propósito de implementar y mantener el proceso de ajuste de la gestión a los principios de responsabilidad social, en forma eficaz y eficiente.

**COMPROMISO CON LA COMUNIDAD:** Teniendo en cuenta que Salud Sogamoso ESE, es una institución prestadora de servicios de salud de primer nivel de complejidad, enfocada en la gestión del riesgo y con actores que

<b>ELABORADO POR:</b>  Angie Catherine Soler Piraban <b>Coordinadora de Planeación</b>	<b>REVISADO POR:</b>  Dr. John Douglas Contreras <b>Asesor de Acreditación</b>	<b>APROBADO POR:</b>  Dra. Diana Catalina Delgado Jiménez <b>Gerente</b>
--	--	--

	<b>PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SALUD SOGAMOSO ESE</b>	Código: GDP-P-001
		Versión: 01
		Fecha: 11/10/2018
		Página 5 de 10

el usuario es su razón de ser, la ESE como una institución socialmente responsable debe interesarse por el mejoramiento en la calidad de vida de su población usuaria, vinculándose a los programas, jornadas y campañas en beneficio a la comunidad y en su gestión responsable.

**Acciones:**

- Desarrollar y aplicar la estrategia **“AYUDATON AYUDA CON CORAZÓN”**, de la siguiente manera:

**NOMBRE DE LA ESTRATEGIA: AYUDATON AYUDA CON CORAZÓN**



**JUSTIFICACIÓN:** Teniendo en cuenta los diferentes convenios suscritos con el Municipio de Sogamoso, para realizar las actividades del plan de intervenciones colectivas, y las visitas realizadas por los profesionales en las diferentes áreas (Rural y Urbana) del Municipio, se lograron identificar familias con necesidades básicas insatisfechas, además los integrantes de estas familias no cuentan con la ropa adecuada, el cepillo de dientes es utilizado por todos los integrantes del núcleo familiar, adicionalmente solo toman una comida al día y persisten prácticas inadecuadas de cuidado y aseo. Los sectores más vulnerables encontrados son Siatame, la villita. Manitas, machaca, santa barbará, san Andresito, villa suiza.

<b>ELABORADO POR:</b>  Angie Catherine Soler Piraban <b>Coordinadora de Planeación</b>	<b>REVISADO POR:</b>  Dr. John Douglas Contreras <b>Asesor de Acreditación</b>	<b>APROBADO POR:</b>  Dra. Diana Catalina Delgado Jiménez <b>Gerente</b>
--	--	--

	<b>PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SALUD SOGAMOSO ESE</b>	Código: GDP-P-001
		Versión: 01
		Fecha: 11/10/2018
		Página 6 de 10

Por lo anterior y considerando esta situación presentada Salud Sogamoso ESE, en su compromiso de responsabilidad social y desde su competencia, busca aportar en el mejoramiento de la calidad de vida de estas familias, con una estrategia que involucre a todos los colaboradores de la Institución, por medio de la recolección y aporte voluntario de elementos como ropa, alimentos y utensilios de aseo entre otros elementos, llevando estas ayudas a los más necesitados.

**METODOLOGÍA:** La metodología para el desarrollo de esta estrategia es la siguiente:

- ❖ **Ubicación del sitio de ayudas:** Unidad de Gestión de Riesgo Ambulatorio Centro- Oficina De Talento Humano.
  - ❖ **Periodicidad:** Cada semana se organizaran las donaciones para entregarlas, según cronograma establecido, en cual será socializado por los diferentes canales de comunicación.
  - ❖ **Organización:** La ropa y elementos recolectados según sea el caso, se llevan al cuarto de planchado para lavar, planchar y organizar por tallas.
  - ❖ **Población Objetivo:** Las ayudas se entregaran a las familias más necesitadas en las intervenciones en visitas casa a casa o en jornadas de salud organizadas en los territorios y barrios más vulnerables.
- Evaluar la estrategia "**AYUDATON AYUDA CON CORAZÓN**", mediante los indicadores establecidos.

**COMPROMISO CON LOS COLABORADORES Y SUS FAMILIAS:** Dentro de la planeación estratégica el componente del talento Humano, se convierte en una premisa fundamental que requiere cualquier institución para la prestación de sus servicios. Es así que las políticas, programas y actividades para el desarrollo y bienestar de los colaboradores, a través del mejoramiento de las competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida, redundaran en el mejoramiento de los niveles de satisfacción, motivación y compromiso, que conlleve a la prestación de servicios acordes con las demandas de la ciudadanía y en aras de contribuir

<b>ELABORADO POR:</b>  Angie Catherine Soler Piraban <b>Coordinadora de Planeación</b>	<b>REVISADO POR:</b>  Dr. John Douglas Contreras <b>Asesor de Acreditación</b>	<b>APROBADO POR:</b>  Dra. Diana Catalina Delgado Jiménez <b>Gerente</b>
--	--	--

	<b>PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SALUD SOGAMOSO ESE</b>	Código: GDP-P-001
		Versión: 01
		Fecha: 11/10/2018
		Página 7 de 10

a factores determinantes para mejorar la productividad. Considerando lo anterior y reconociendo la importancia del talento humano, la institución cuenta con el plan estratégico del talento humano, el plan de capacitaciones y el plan de bienestar e incentivos, herramientas que permitirán fortalecer los conocimientos, competencias y bienestar del colaborador de acuerdo con las necesidades institucionales, comprometidos en llevar a cabo sus funciones con atributos de calidad en busca de la mejora y la excelencia para la prestación de los servicios de Salud.

#### **Acciones**

- Realizar la medición en el cumplimiento y efectividad del plan de capacitaciones
- Realizar la medición del cumplimiento del plan de bienestar e incentivos.
- Realizar la medición del clima organizacional para medir el nivel de satisfacción de sus colaboradores e identificar áreas que requieren atención.

**COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE:** enmarcados en el principio de Desarrollo sostenible, entendido como el conjunto de actividades que permiten satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones; Salud Sogamoso por medio de la estrategia **HOSPITAL SOSTENIBLE** está comprometido con la adopción de estrategias de producción más limpia y protección del medio ambiente dentro de un esquema sistemático de mejora continua, que contribuya a optimizar el desempeño ambiental en la prestación de los servicios de salud.

#### **Acciones:**

- Realizar la Medición y seguimiento de los indicadores Gestión ambiental, teniendo en cuenta cada uno de sus componentes.

<b>ELABORADO POR:</b>  Angie Catherine Soler Piraban <b>Coordinadora de Planeación</b>	<b>REVISADO POR:</b>  Dr. John Douglas Contreras <b>Asesor de Acreditación</b>	<b>APROBADO POR:</b>  Dra. Diana Catalina Delgado Jiménez <b>Gerente</b>
--	---	--

 Salud Sogamoso E.S.E. <small>Salud con propósito y pasión</small>	<b>PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SALUD SOGAMOSO ESE</b>	Código: GDP-P-001
		Versión: 01
		Fecha: 11/10/2018
		Página 8 de 10

## ALINEACIÓN ÉTICA E INTEGRIDAD DE LOS VALORES Y PRÁCTICAS

**ORGANIZACIONALES:** teniendo como fundamento los valores de integridad pública definidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y considerando lo expresado por Anthony Downs referente a : "La integridad consiste en la coherencia entre las declaraciones y las realizaciones", Salud Sogamoso desde su direccionamiento estratégico , presenta y recalca su compromiso por la integridad en el desarrollo y prestación de servicios de Salud en cumplimiento de su objeto misional. De igual manera y por medio del comité de ética se propende por el componente de humanización que aporte el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud.

### Acciones:

- Realizar la medición del indicador de Porcentaje de usuarios que consideran que el servicio prestado en la institución es humanizado.

### 6. INDICADORES

Teniendo en cuenta cada una de las estrategias del programa de responsabilidad social, se establecerá su mecanismo de medición con indicadores por cada estrategia, como se evidencia a continuación:

ESTRATEGIA	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR
<b>COMPROMISO CON LA COMUNIDAD:</b>	Porcentaje de familias y/o individuos Beneficiadas con la estrategia	(número de familias beneficiadas y/o individuos / total de familias identificadas)*100
<b>COMPROMISO CON LOS COLABORADORES Y SUS FAMILIAS</b>	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación	(número de personas que recibieron capacitación o formación/ total de personal de la institución )*100
	Porcentaje de evaluación del plan de capacitación	(Número de personas con calificación satisfactoria/ total de personas recibieron capacitación o formación) * 100 Se realizara por capacitación.

<b>ELABORADO POR:</b>  Angie Catherine Soler Piraban <b>Coordinadora de Planeación</b>	<b>REVISADO POR:</b> Dr. John Douglas Contreras <b>Asesor de Acreditación</b>	<b>APROBADO POR:</b>  Dra. Diana Catalina Delgado Jiménez <b>Gerente</b>
--	---	--

	<b>PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SALUD SOGAMOSO ESE</b>	Código: GDP-P-001
		Versión: 01
		Fecha: 11/10/2018
		Página 9 de 10

	Porcentaje de la medición del clima organizacional	(Número de personas con aplicación de la encuesta de clima laboral / total de personal de la institución) *100
	Porcentaje de cumplimiento del plan de bienestar e incentivos.	(Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas) *100
<b>COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE</b>	Porcentaje de reducción de consumo de agua	$((m3 \text{ de agua consumida en el tiempo actual} - m3 \text{ de agua consumida en el tiempo inmediatamente anterior}) / m3 \text{ de agua consumida en el tiempo inmediatamente anterior}) * 100\%$
	Porcentaje de reducción de consumo de energía	$((kwh \text{ de energía consumida en el tiempo actual} - kwh \text{ de energía consumida en el tiempo inmediatamente anterior}) / kwh \text{ de energía consumida en el tiempo inmediatamente anterior}) * 100\%$
<b>ALINEACIÓN ÉTICA DE LOS VALORES Y PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES</b>	Porcentaje de usuarios que consideran que el servicio prestado en la institución es humanizado	(Número de pacientes que califican como buena la humanización de servicio que reciben en Salud Sogamoso E.S.E / Número de pacientes encuestados) *100%

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Elaboración del Documento	28/ 09/2018

<b>ELABORADO POR:</b>  Ahgie Catherine Soler Piraban Coordinadora de Planeación	<b>REVISADO POR:</b>  Dr. John Douglas Contreras Asesor de Acreditación	<b>APROBADO POR:</b>  Dra. Diana Catalina Delgado Jiménez Gerente
---	---	---

	<b>PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SALUD SOGAMOSO ESE</b>	Código: GDP-P-001
		Versión: 01
		Fecha: 11/10/2018
		Página 10 de 10

## 8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Guía Sobre Responsabilidad Social ISO 26000 Fecha: septiembre 14 de 2009
- Guía Técnica Colombiana GTC-180, Icontec. Fecha: Junio de 2008.
- Guía para la construcción de Indicadores de gestión. Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, 2012
- Responsabilidad Social Empresarial. Hospital Civil de Ipiales ESE

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
Angie Catherine Soler Piraban	Dr. John Douglas Contreras	Dra. Diana Catalina Delgado Jiménez
<b>Coordinadora de Planeación</b>	<b>Asesor de Acreditación</b>	<b>Gerente</b>